GABINETE MILITAR DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Comité de Evaluación

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION N° 14/14

LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 07/14, ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS CON CRITERIO SUSTENTABLES.

El presente documento se formula a los efectos de adjudicar a la segunda oferta más baja en el Lote N° 01 del Llamado a Contratación Directa Nº 07/14, Adquisición de Productos de Papel, Cartón e Impresos con Criterio Sustentables, realizado por la Unidad Operativa de Contrataciones del Gabinete Militar de la Presidencia de la República, I.D. Nº 270.010, así mismo se expone en este documento la calificación de las ofertas y las razones que se han tenido en cuenta para aceptar o rechazar la propuesta.

La formulación del presente documento se hace conforme a lo establecido en el Artículo 36 primer y segundo párrafo de la Ley Nº 2051/03 "de Contrataciones Públicas", que expresa cuanto sigue: "Toda adjudicación obligará a la Convocante y a la persona en quien hubiere recaído la adjudicación, a formalizar el contrato respectivo dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la notificación de la adjudicación".

"Si el interesado no firmase el contrato por causas imputables al mismo, dentro del plazo a que se refiere el párrafo anterior, la Convocante podrá, sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al oferente que haya presentado la siguiente oferta solvente con el precio más bajo, de conformidad con lo asentado en el dictamen de adjudicación, y así sucesivamente, en caso de que este último no acepte la adjudicación, siempre que la diferencia en precio con respecto a la propuesta que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al diez por ciento o el oferente acepte reducir su oferta hasta el porcentaje señalado. En esta hipótesis, la Unidad Operativa de Contratación (UOC) procederá a hacer efectiva la garantía de sostenimiento de oferta que hubiere presentado el proveedor o contratista y dará aviso a la Unidad Central Normativa y Técnica (UCNT), para que proceda en términos del Título Séptimo".

En tal sentido cabe mencionar que la firma INSUMO VENDORS S.A., ha informado según Nota S/N de fecha 19 de mayo del corriente, que la misma ha desistidos de todas las adjudicaciones a la firma **INSUMO VENDORS** S.A. por cierre temporal.

TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS:

En esta etapa se procede a verificar los precios mediante el Cuadro Comparativo que se adjunta al presente Informe, del que resulta: **A:** precio más bajo **B:** segundo precio más bajo **C:** tercer precio más bajo **D:** cuarto precio más bajo.

EMPRESA	LOTE N° 01	LOTE N° 02
INSUMO VENDORS S.A.	A	DESCALIFICADA
CASA LYONS	C	A

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

PRESIDENCIA de la REPUBLICA GABINETE MILITAR U. O. C. Unidad Operativa de Contrataciones

OSCAR RAMON ARMOA AVALOS
My AVL. - Coord. - UOC

GABINETE MILITAR DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Comité de Evaluación

COVA COMERCIO VARIOS	**B**	DESCALIFICADA
CGSS CONSULTORES	D	B
FERRETERÍA CAMPO GRANDE	NO COTIZA	C
J M DISTRIBUIDORA	DESCALIFICADA	DESCALIFICADA

La firma **INSUMO VENDORS S.A.** ha desistidos de todas las adjudicaciones a la firma **INSUMO VENDORS S.A.** por cierre temporal.

La firma CASA LYONS fue adjudicada en el Lote N° 02

La firma **COVA COMERCIO VARIOS**, presentó oferta con el **segundo precio más bajo** en el Lote N° 01 y en el Lote 02 fue descalificada, seleccionada provisoriamente, es apta de ser analizada en la siguiente.

La firma CGSS CONSULTORES, presentó oferta con el cuarto precio más bajo en el Lote N° 01 y segundo precio más bajo en el Lote N° 01, seleccionada provisoriamente, es apta de ser analizada en la siguiente etapa.

La firma FERRETERÍA CAMPO GRANDE, presentó oferta con el tercer precio más bajo en el Lote N° 02 y el Lote N° 01 No Cotizó, seleccionada provisoriamente, es apta de ser analizada en la siguiente etapa.

La firma J M DISTRIBUIDORA, fue descalificada por las razones ya expuestas el punto 02 y 03 del presente Informe.

RECOMENDACION DE ADJUDICACION CON LAS JUSTIFICACIONES PERTINENTES.

La firma **COVA COMERCIO VARIOS** cumple cabalmente con todos los recaudos exigidos, las especificaciones técnicas, calificación y calidad, tiene la capacidad necesaria para cumplir con el tiempo exigido en la Carta de Invitación, motivo por los cuales está en condiciones de ser aceptada dichas ofertas.

Conforme al análisis realizado y en ese sentido el Art. 28 de la Ley 2.051/03 ordena: *"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el Contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas..."*; en concordancia, el artículo 63 del Decreto Nº 21.909/03 dispone: *"Criterio de adjudicación. Atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3. Presente el precio evaluado como el más bajo"*.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

U. O. C.
Unidad Operativa de Contratación

OSCAR RAMON ARMOA AVALOS
My AVL - Coord. - UOC

GABINETE MILITAR DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Comité de Evaluación

A tenor de lo expuesto anteriormente y en cumplimiento a las prescripciones legales transcriptas precedentemente, este COMITÉ DE EVALUACION en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Nº 2051/03 "de Contrataciones Públicas" y sus Decretos reglamentarios, recomienda:

Revocar la adjudicación del Lote N° 01 a la firma INSUMOS VENDORS S.A. del Llamado a Contratación Directa Nº 07/14, para la Adquisición de Productos de Papel, Cartón e Impresos con Criterio Sustentables por haber desistido de la adjudicación, y Adjudicar a la Firma **COVA COMERCIO VARIOS**, el Lote N° 01 el monto asciende a la suma de trece millones seiscientos cincuenta y seis mil cien (Gs. 13.656.100) guaraníes; del Llamado a Contratación Directa Nº 07/14, para la Adquisición de Productos de Papel, Cartón e Impresos con criterio sustentables, por cumplir su oferta con las condiciones legales y técnicas exigidas en la Carta de Invitación, por demostrar igualmente, la suficiente calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato de provisión, los precios ofertados además resultan totalmente razonables y convenientes para la Institución, por lo que el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación a dicha firma, conforme al Cuadro Comparativo de Precios y al Cuadro de Precios Adjudicados, que se anexan y forman parte del presente informe.

FECHA Y LUGAR DE ELABORACION.

El presente adición del informe se formuló como se tiene relatado más arriba y se terminó de elaborar el día 21 de abril de 2014, en la dependencia del Gabinete Militar de la Presidencia de la República, en prueba de conformidad con lo en él expresado y recomendado, firman al pie del mismo, los Miembros del Comité de Evaluación.

FRANCISCO ARANDA RUIZ DIAZ
Tte 1º Int - Miembro

FERMÍN LEZCANO DAVALOS
TCnel DCEM - Presidente

GENARO MENDOZA RODRIGUEZ
Sgto. A. Inf. Abg. – Miembro

MÁXIMO GALVÁN ORTIZ
S/O MAM CP – Miembro

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

PRESIDENCIA de la REPUBLICA GABINETE MILITAR U.O.C. Unidad Operativa de Contratación

OSCAR RAMON ARMOA AVALOS
My AVL - Coord. - UOC